

**34 RAZONES QUE HACEN INACEPTABLE
POLÍTICAMENTE, Y NEGATIVO ECONÓMICAMENTE,
EL PLAN IBARRETXE**

INDICE

1. BALANCE DE UN AÑO	4
2. UN AÑO DE CRISIS POLÍTICA Y COSTE ECONÓMICO	5
3. LA MAYOR EMBESTIDA ANTIESTATUTARIA	6
4. UN PLAN ETNICISTA Y ANTIDEMOCRÁTICO.....	7
5. DETERIORO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.....	7
6. DEVALUACIÓN VOLUNTARIA DEL ALCANCE DEL AUTOGOBIERNO	7
7. DESLEGITIMACIÓN DEL MARCO POLÍTICO	9
8. DESACREDITA EL SISTEMA Y PROVOCA LA CRISIS	10
9. GRAVE RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE IBARRETXE Y DEL NACIONALISMO GOBERNANTE	11
10. LA GRAN MENTIRA	12
11. NO ES UN PLAN PARA LA CONVIVENCIA , ES UN PLAN QUE DIVIDE Y DISGREGA	12
12. NO RESPETA LA PLURALIDAD. EL OBJETIVO ES, PRECISAMENTE, EL SUPRIMIRLA	12
13. NO BUSCA EL CONSENSO, SINO LA HEGEMONÍA DE UNOS SOBRE OTROS	13
14. NO BUSCA EL DIÁLOGO, SINO LA IMPOSICIÓN. NO HACER RUIDO.....	14
15. NO ES UN PROYECTO PARA UNIR Y SUMAR, SINO PARA RESTAR Y DIVIDIR ...	14

16. UN PLAN QUE SÓLO PUEDE SER APROBADO CON APOYO DE BATASUNA Y DE ETA.....	15
17. UN PLAN ELABORADO PENSANDO DESDE EL PRINCIPIO EN BATASUNA Y ETA	16
18. EL PLAN ES UN INSTRUMENTO PARA CONSTRUIR EL FRENTE NACIONALISTA	17
19. NO ES UNA REFORMA DEL ESTATUTO. ES EL ABANDONO DE LA VÍA ESTATUTARIA	18
20. NO ES UNA REFORMA ESTATUTARIA, SINO LA RUPTURA CON EL ESTATUTO .	19
21. LA RUPTURA DE UN PACTO ENTRE LOS VASCOS	19
22. LA RUPTURA DE UN PACTO ENTRE TERRITORIOS	19
23. LA RUPTURA DE UN PACTO ENTRE VASCOS Y ESPAÑA	20
24. RUPTURA UNILATERAL. UNA TRAICIÓN AL ESTATUTO	20
25. QUIEBRA DE LAS BASES SOBRE LAS QUE SE ASIENTA LA CONVIVENCIA	21
26. EL PLAN IBARRETXE ES UN PROYECTO ANTIESTATUTARIO	22
27. UN PLAN ANTICONSTITUCIONAL	22
28. SIN ENCAJE EN LA UNIÓN EUROPEA Y QUE VA EN CONTRA DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA	22
29. NO ACORDE CON EL DERECHO INTERNACIONAL	23
30. NO RESPETA LA LEGALIDAD NI LA DEMOCRACIA	24
31. UN DEBATE EN DESIGUALDAD DE CONDICIONES	25
32. UN PLAN QUE NO ES PARA TERMINAR CON EL TERRORISMO	26
33. EL PLAN IBARRETXE DA LA ESPALDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO	27
34. UN PLAN QUE PERJUDICA A LA ECONOMÍA	28

La propuesta socialista sobre autogobierno no pudo ser debatida en el Parlamento Vasco porque así lo decidió el Lehendakari Ibarretxe. Nacionalistas (PNV y EA) e Izquierda Unida, con el apoyo de Batasuna, bloquearon su tramitación parlamentaria, continuando con la estrategia iniciada en Estella. Ya no había lugar a un debate sobre desarrollo y profundización del autogobierno. Habían decidido iniciar otro camino, abandonar la vía estatutaria e iniciar la vía soberanista -eufemismo para referirse a la política de frente nacionalista- apoyos puntuales en los momentos necesarios de Batasuna y la apuesta por el independentismo.

1. BALANCE DE UN AÑO

Así, dos meses después, el Lehendakari Ibarretxe anunciaba en el Parlamento la presentación de una propuesta que sería conocida, más tarde, como "*Plan Ibarretxe*". Algo de tanta trascendencia y gravedad se presentaba ahora con toda urgencia, en unas fechas en que el periodo de sesiones había ya terminado, cuando los ciudadanos iniciaban su éxodo vacacional. Lo presentaba de manera unilateral, sin que hubiera consultado, ni siquiera intercambiado impresiones, con ningún partido político ajeno al Gobierno de Vitoria. Venía, además, de la mano de un gobierno minoritario, sin presupuestos, incapaz de presentar y tramitar leyes ordinarias, e incluso, impotente para consensuar y resolver cuestiones menores como la renovación del director de EITB o del Ararteko (todavía vacante). Ni siquiera pudo buscar apoyos para elegir al adjunto del Ararteko, lo que rayaba ya en lo grotesco.

Pues bien, para asombro de propios y extraños, un gobierno y un Lehendakari en esas condiciones de minoría e incapacidad para los más mínimos acuerdos, pretendía, nada más ni nada menos, que cambiar el marco político de Euskadi, la organización territorial de España, romper de forma radical con realidades construidas a lo largo de muchos siglos, tirar a la basura la mejor de las tradiciones de la política democrática vasca representada por el pactismo y la concertación. En fin, una aventura y una decisión incomprensible que pasará a

la historia como la mayor extravagancia imaginable en un sistema democrático, producto del mesianismo de una ideología excluyente nacionalista y la no menor ansia de perpetuarse en el poder, tras un período político en que vieron la posibilidad abierta de ser derrotados en las urnas. Habría que recurrir a experiencias internacionales poco ejemplares para encontrar algo semejante, a lugares conflictivos como los Balcanes o, cruzando el Atlántico, a Repúblicas Latinoamericanas que no son precisamente modelo de estabilidad democrática. Podríamos citar, tal vez, el caso de Chávez, por ser el menos malo de los que se nos ocurre. No estamos refiriéndonos a situaciones antidemocráticas o dictatoriales, los sistemas democráticos no están necesariamente vacunados frente a aventuras de este tipo, no en vano, hace ya muchos años, François Mitterrand escribió aquello de *“Golpe de Estado permanente”*, libro cuyo título hizo escuela para referirse a determinadas situaciones políticas.

En todo el mundo la democracia consiste en la permanencia, apenas alterada en el tiempo, del marco político, siendo en cambio normal y habitual el cambio de los gobiernos, la alternativa. El Lehendakari y su gobierno habían decidido invertir los términos: quien debía permanecer y perpetuarse era el Ejecutivo y ser los marcos políticos los sometidos a la alternancia. El Lehendakari presentaba su alternativa de marco no para más de 20 ó 25 años, por si acaso, e invitaba a todo el mundo, partidos, colectivos y asociaciones de todo tipo a presentar el suyo. Quedaba abierta la subasta de los marcos.

2. UN AÑO DE CRISIS POLÍTICA Y COSTE ECONÓMICO

No es de extrañar que un año después el Lehendakari presuma de tener 6, 7 u 8 textos distintos, pero, en este año perdido han ocurrido también otras muchas cosas. Como era previsible, a pesar del esfuerzo realizado por un gobierno, podríamos decir *“de agitación y propaganda”*, Ibarretxe no ha conseguido sumar a su Plan ni un solo apoyo nuevo. En cambio, sus efectos en otros ámbitos no han necesitado el año para hacerse sentir; ni un solo dato económico positivo desde la fecha de presentación del Plan –cuya mejor

muestra es la espectacular caída en picado de las inversiones extranjeras- y una progresiva división e incomunicación entre las distintas componentes políticas e ideológicas que integran la sociedad vasca. Los vascos estamos ya, por tanto, pagando los costes de la iniciativa del Lehendakari, no sólo en sentido figurado o político, sino en estrictos términos económicos. Por eso hoy, un año después, la propuesta socialista sobre el autogobierno es, ahora, más válida, actual y necesaria.

La propuesta socialista, que empezó siendo el proyecto de un partido político, es, en estos momentos, el proyecto de todos aquellos autonomistas que apoyan el Estatuto, que siguen siendo una inmensa mayoría como lo demuestran todos los estudios sociológicos. Lo que empezó siendo una alternativa de partido es hoy algo más. Es el único proyecto autonomista. Es el proyecto que refleja las convicciones políticas de una amplia mayoría de la sociedad. Debemos sacar de ello importantes consecuencias políticas de cara al futuro.

3. LA MAYOR EMBESTIDA ANTIESTATUTARIA

No es el objetivo de este documento realizar un análisis jurídico detallado de lo que proponen los dirigentes nacionalistas. ¿Cómo íbamos a poder hacerlo? Sólo un círculo íntimo del Lehendakari lo conoce, según parece. Además, si son 7 u 8 las alternativas existentes el trabajo sería interminable. Menos mal que sólo se ha filtrado uno de ellos, y como no sabemos si es el válido, nuestra tarea queda así simplificada. Pero, sea cual sea el texto articulado a presentar, el Lehendakari dejó bien claro, desde el principio, cuáles son las bases que lo inspiraban. Nada ha cambiado en este tiempo transcurrido, estando vigentes, por tanto, los análisis y valoraciones que hemos hecho desde el principio, que se han visto confirmados y reforzados con el paso del tiempo.

4. UN PLAN ETNICISTA Y ANTIDEMOCRÁTICO.

Este es un Plan claramente reaccionario y antidemocrático, porque se basa en los sentimientos de identidad, y no en los derechos de ciudadanía. Unos derechos que se cuestionan cuando se pretende distorsionarlos, unas veces sugiriendo censos vascos y otras, más actualmente, proponiendo una ciudadanía vasca y dos nacionalidades a la carta. Algo que demuestra que, para Ibarretxe nacionalidad y derechos cívicos no tienen nada que ver. Para los socialistas, ambos conceptos son inseparables. Por eso, seguimos reivindicando el artículo 7 del Estatuto, según el cual “tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa de acuerdo con las leyes generales del Estado, en cualquiera de los territorios integrados en el territorio de la Comunidad Autónoma”.

5.- DETERIORO DE LAS INSTITUCIONES DEMOCRÁTICAS.

No es casualidad que el año político iniciado con el anuncio de este Plan haya finalizado con la mayor crisis que se recuerda en la historia del Parlamento Vasco, al negarse su Presidente, Juan María Atutxa, a obedecer las decisiones del Tribunal Supremo y disolver al Grupo parlamentario de Batasuna. El Parlamento Vasco ha sido pues, la primera víctima del Plan Ibarretxe. Y no ha sido por casualidad. Porque este ha sido un Plan gestado al margen del consenso parlamentario; divulgado por métodos populistas fuera del Parlamento; y desarrollado a través de la desobediencia a la leyes, del desafío continuo al Estado de Derecho y de la política de hechos consumados. El Parlamento Vasco ha sido en todo este período un convidado de piedra.

6. DEVALUACIÓN VOLUNTARIA DEL ALCANCE DEL AUTOGOBIERNO

Últimamente, sobre todo desde el Pacto de Estella, corren tiempos difíciles para el Estatuto Vasco. Las cosas ya se habían complicado previamente por las políticas de incomunicación y enfrentamiento de los gobiernos del PP y del PNV, cuando el sistema autonómico vasco necesita, precisamente, todo lo contrario –diálogo y colaboración-, para brillar en todo su esplendor. Pero, sin lugar a dudas, la mayor embestida sufrida por el autogobierno vasco es la política realizada por los actuales gobernantes nacionalistas, consistente en devaluar voluntariamente el alcance del autogobierno y proceder a su deslegitimación.

No es cierto, y hay que decirlo con toda claridad y rotundidad, que el Estatuto haya sido un fraude, que se haya incumplido, que el grado de autogobierno es mínimo, etc. Hasta un ciego podría ver que eso es falso. Por eso ni siquiera nos vamos a tomar la molestia de tratar de demostrarlo. Sin embargo, quienes oigan a nuestros gobernantes, Lehendakari incluido -cuya legitimidad reside en el Estatuto- y los medios de comunicación que controlan –nacidos gracias al Estatuto también- podrían pensar todo lo contrario y muchos han ido sucumbiendo a esta propaganda.

¿Por qué ocurre esto? La respuesta no es sencilla. ¿Evolución ideológica propia del nacionalismo, el famoso péndulo? ¿Efecto contagio al convivir tantos años con el nacionalismo radical, cuyas tesis acaban siendo asumidas por el conjunto del nacionalismo? Lo que está claro es que los dirigentes nacionalistas saben perfectamente que no es cierto, lo cual agrava enormemente su responsabilidad. No en vano, los nacionalistas han sido impulsores decisivos del Estatuto, han liderado sus instituciones todo este tiempo, y conocen perfectamente lo conseguido, sin olvidar que muchos de ellos se han habituado a vivir cómodamente a su sombra, siendo los principales beneficiarios.

La actitud de nuestros gobernantes no se basa en la creencia de que el Estatuto se ha incumplido. Todo lo contrario, la actitud deriva de la comprobación –la falta de determinadas transferencias, por importantes que sean, no invalida esta afirmación- de que se está culminando ya el desarrollo estatutario. Son, por tanto, razones fundamentalmente políticas las que están detrás.

Razones políticas donde se mezclan la irresponsabilidad y el seguidismo de algunos, con los cálculos políticos y los intereses partidistas de los más. Monopolizar el poder y la economía, uniformizar la sociedad actualmente plural, domesticar a los radicales sin necesidad de enfrentamientos, perpetuarse en el poder en la práctica. La doctrina, la ideología, el cariz radical que ha ido adquiriendo, sirve para darle una cobertura justificativa y mantener tranquilas las conciencias. No se dan cuenta de que, tarde o temprano, estas políticas acaban volviéndose en contra de sus propios impulsores. Pero, de momento, el devaluar y minimizar el alcance del autogobierno es el requisito previo para poder convencer a la gente de que es necesario buscar un nuevo marco. El mismo objetivo busca el afán de deslegitimar todo el sistema.

7. DESLEGITIMACIÓN DEL MARCO POLÍTICO

Procedía, sin embargo, una política totalmente opuesta, y más aún ante el acoso del terrorismo al sistema de libertades: cerrar filas en defensa de la legalidad democrática y, por tanto, en defensa del marco estatutario. Era la forma más eficaz de decir a ETA que, hiciera lo que hiciera, no podría quebrantar la voluntad de la inmensa mayoría de la sociedad vasca; no podría imponer al País un marco político distinto de aquél que el País eligió en su día.

Sin embargo, la apuesta soberanista del Lehendakari y su gobierno ha contribuido con este Plan a deslegitimar, infravalorar y privar de fuerza a las instituciones de autogobierno, al tiempo que ha introducido una crisis de confianza al futuro del País poniendo, de paso, nuevos obstáculos al desarrollo

pleno del Estatuto. Entre otras razones porque no se puede pedir con autoridad moral que se cumpla en su integridad el pacto estatutario y al mismo tiempo amenazar con la alteración unilateral del marco político.

8. DESACREDITA EL SISTEMA Y PROVOCAR LA CRISIS

La infravaloración del alcance del autogobierno y la deslegitimación del sistema es el paso previo para plantear un nuevo marco político. Primeramente, hay que convencer a la mayoría de que el Estatuto ya no sirve, que está finiquitado. Si no, ¿cómo justificar su abandono? ¿Cómo sentar la convicción de que hay que optar por otra cosa?

En esta fase, es necesario actuar con cierta cautela. La prudencia aconseja no precipitarse. Por eso, insiste Ibarretxe en que se tomará todo el tiempo que haga falta, la sociedad acabará cediendo. La insistencia y el tiempo lo pueden todo, piensan. Mientras tanto, no faltan tareas a realizar para que la mentira se convierta en realidad.

Este papel es el que desarrolla a la perfección el Lehendakari Ibarretxe. Aparentando situarse por encima del bien y del mal, en realidad, es el impulsor de situaciones y hechos –aunque las lleven a cabo otras instituciones, o terceras personas- para que la sensación de crisis se vaya imponiendo. Abundan los ejemplos al respecto: la democracia española es de baja calidad o inexistente, Ibarretxe no lo dice, lo dicen los dirigentes de su partido; la justicia tampoco existe, o está manipulada, pero, ¡cuidado!, no lo dice Ibarretxe, esta misión corresponde a Atutxa; etc., etc.

No existe diálogo institucional con el Gobierno central, ¡faltaría más!, la responsabilidad es de Madrid; ¿que no hay presupuestos ni se aprueban leyes?, la culpa, lógicamente, es de la oposición; ¿que el Parlamento no funciona?, cosa de los jueces. La propaganda a su servicio aporta su grano de arena y procura alimentar este ambiente. El poder, las competencias y el dinero

de una autonomía “*que no existe*” multiplica sus efectos a todos los ámbitos sociales. Aderezado, todo ello, con el victimismo, el van a por nosotros, etc.

Cuando el terreno esté preparado, llega la hora de actuar. El Lehendakari podrá decir a los vascos y vascas: ¿estáis convencidos ahora?, ¿veis como yo tenía razón?. Lo que tenemos ya no sirve, es hora de dar por finalizado el período estatutario. Os propongo un nuevo marco político capaz de solucionar todos los problemas. Esto es lo que ha ocurrido y sigue ocurriendo en Euskadi.

9. GRAVE RESPONSABILIDAD HISTÓRICA DE IBARRETXE Y DEL NACIONALISMO GOBERNANTE

La incomunicación y la incapacidad para el diálogo que caracteriza a Ibarretxe y su gobierno –junto con la política errónea del Partido Popular alimentando también, a su vez, la dinámica de confrontación-, llevan inevitablemente a que no haya soluciones y la crisis se agrave. Hace un año, cuando Ibarretxe presentó su plan hacia la independencia, el nacionalismo consideró que el terreno estaba ya preparado para anunciar la ruptura del Estatuto y la búsqueda de un nuevo marco político.

Que la sociedad vasca vaya haciéndose a la idea de la inevitabilidad de este cambio, es a lo que se ha dedicado el gobierno en este año. A pesar de no avanzar un ápice en el terreno de los consensos, sino, más bien, lo contrario - como demuestran las reacciones de partidos, asociaciones, organizaciones empresariales, etc.-, el gobierno sigue empeñado en su tarea de seguir adelante con el Plan: deslegitimación estatutaria, crisis política –ver las medidas adoptadas por Ibarretxe, recurrir la Ley de Partidos a Estrasburgo-, alentar la crisis del Parlamento –devolución subvenciones a Batasuna- y nuevos pasos en la imposición de su proyecto de ruptura con el Estatuto, anunciando la próxima presentación de un Texto Articulado. Por ello, es necesario seguir insistiendo, también por nuestra parte, en la crítica y la oposición al Plan, a su contenido y a sus consecuencias, desenmascarando la

propaganda y las mentiras con las que es presentada, denunciando la verdadera naturaleza del Plan Ibarretxe que, de forma sintetizada, desarrollamos a continuación.

10. LA GRAN MENTIRA

Lo que procede, en primer lugar, es desenmascarar las falsedades que esconde la propuesta de Ibarretxe, quien sabiendo que la sociedad no aceptará aventuras rupturistas, rodea su propuesta de un mensaje tranquilizador, ocultando intencionadamente la verdadera naturaleza del Plan. Así, se nos dice que es una propuesta de reforma del Estatuto, una fórmula para la convivencia, etc. En realidad, es todo lo contrario. Es una fórmula para derogar el Estatuto.

11. NO ES UN PLAN PARA LA CONVIVENCIA. ES UN PLAN QUE DIVIDE Y DISGREGA

La apelación de Ibarretxe a que es un plan para la convivencia, trata de aprovechar el cansancio y los temores que provoca el terrorismo, insinuando que su aplicación traería la paz y la convivencia. En cuanto a la paz, no hay ninguna razón para pensar que pueda ser así, no sólo porque los terroristas lo hayan rechazado, sino también porque al asumir sus planteamientos radicales, da una legitimación ideológica y política a la estrategia radical. En cuanto a la convivencia, estamos padeciendo ya las consecuencias. Ya el sólo anuncio del Plan ha provocado una mayor incomunicación y distanciamiento entre partidos e instituciones, haciendo de la crisis y la confrontación la norma permanente.

12. NO RESPETA LA PLURALIDAD. EL OBJETIVO ES, PRECISAMENTE, EL SUPRIMIRLA

Si la presentación del Plan ya ha provocado una ruptura de consensos, su aplicación implicaría, necesariamente, suprimir o dañar seriamente el pluralismo vasco. Sabiendo que una buena parte de la sociedad, sus representantes políticos -en torno al 50%-, han manifestado su rechazo al Plan, la única fórmula para que pudiera salir es consiguiendo derrotar y marginar política y socialmente a ese sector autonomista.

Esa es la estrategia que sigue el Gobierno al puentear al Parlamento y a los partidos, y pretender basarse en un supuesto contacto directo con la sociedad frente a la supuesta cerrazón de los partidos, que nos recuerdan a las expresiones de “mayoría silenciosa”, “democracia orgánica”, “partitocracia”, etc., que se utilizaban en otra época. Sin olvidar que el debate se produce en un contexto de crisis y amenaza terrorista que provoca una situación de absoluta desigualdad.

Si la fórmula para que salga adelante el Plan Ibarretxe es en sí peligrosa, su implantación implicaría la uniformización de la sociedad vasca, la supresión de la pluralidad y la imposición del nacionalismo obligatorio. Sería la consecuencia elemental de suprimir el marco político que hace posible el pluralismo.

13. NO BUSCA EL CONSENSO, SINO LA HEGEMONÍA DE UNOS SOBRE OTROS

Es falso que el Plan soberanista, en realidad independentista, de Ibarretxe se haya presentado con la intencionalidad de consensuarlo con el resto de fuerzas políticas. Tal vez sí con la vocación de llegar a un acuerdo con el nacionalismo radical, pero nunca con la oposición autonomista porque su contenido es incompatible con la política autonomista. El propio procedimiento seguido no deja lugar a dudas. A ningún gobierno que esté en su sano juicio, y quiera

sinceramente buscar apoyos a algo tan trascendente como el cambio de marco político, se le ocurre presentar su *“Plan”* sin haber consultado a quienes tienen que apoyarlo. Es algo tan elemental que no precisa explicación.

El *“Plan”* de un gobierno en minoría, presentado en período vacacional al Parlamento, con el rechazo de todas las demás fuerzas políticas, no es la mejor manera, precisamente, de iniciar un proceso constituyente. El tener conocimiento del texto articulado a través de la prensa, tampoco parece que contribuya a ello. En definitiva, estamos ante un conjunto de despropósitos que lo único que dejan claro es que no se busca el diálogo sino la imposición.

14. NO BUSCA EL DIÁLOGO, SINO LA IMPOSICIÓN. NO HACER RUIDO

Por si no fuera suficiente todo lo dicho anteriormente, la actitud adoptada por Ibarretxe y su gobierno dejan bien claro el talante que preside el proceso. A todos aquellos que manifiestan su desacuerdo con el *“Plan Ibarretxe”* los califica de obstruccionistas y no dialogantes. Como si el diálogo consistiera en decir *“sí bwana”* y comulgar con ruedas de molino. Otro tanto ocurre con la cuestión de la legitimidad del debate. Para Ibarretxe, quien no está con su *“Plan”* está contra el debate político. Como si el oponerse –no por casualidad, lo que caracteriza a la democracia es la existencia de la oposición- no fuera también una forma de debate democrático, o hubiera necesariamente que confundir legitimidad de debate y oportunidad del debate. La expresión *“no hacer ruido”* dirigida a la oposición, es todo un símbolo, todo un monumento, a lo que es un talante no dialogante.

¿Por qué no asume y hace suyo el Lehendakari, y su gobierno, la propuesta socialista para empezar a dialogar? A nosotros, no se nos pasa por la cabeza que eso sea posible, o sea una condición para el diálogo. ¿Por qué no piensa el Lehendakari que es igual de absurdo políticamente que los demás tengan

que asumir una iniciativa sobre la que no nos ha consultado y con la cual discrepamos de forma radical?

15. NO ES UN PROYECTO PARA UNIR Y SUMAR, SINO PARA RESTAR Y DIVIDIR

Cuando no se asume la pluralidad, cuando no se busca el consenso, cuando no se practica el diálogo, es muy difícil sumar voluntades o crear la suficiente confianza en los discrepantes o en los adversarios políticos. Esto es lo que ocurre en el País Vasco en los últimos años y lo que afecta también al actual debate.

Si no hubiera suficientes razones para pensar que estamos ante una aventura política descabellada, la trayectoria política seguida por el nacionalismo dirigente en el pasado reciente bastaría para desconfiar del proceso. Para hacer algo importante en política se necesita tener la mayoría suficiente (Ibarretxe tiene un gobierno minoritario); sumar voluntades, es decir, diálogo y consenso (cosa que este gobierno no ha hecho); y, se necesita, también, suscitar la confianza de los adversarios políticos y la sociedad. Es imposible que suscite confianza la trayectoria seguida hasta ahora por Ibarretxe y su gobierno, y la actual dirección nacionalista: pacto político con ETA (1998), con referencia incluida a la marginación no nacionalista; abandono del Pacto de Ajuria Enea; Pacto de Estella; ruptura de todo tipo de diálogo institucional con el Estado; acuerdo parlamentario con HB en el Parlamento; política de no colaboración y de no consenso con la oposición autonomista; tibieza con el terrorismo y sus seguidores; oposición a cualquier tipo de medida política o judicial contra Batasuna; conversión en valedores y defensores de una fuerza ilegalizada; incumplimiento de decisiones judiciales; etc.,

Imposible conseguir inspirar confianza en la oposición democrática y autonomista tras esta trayectoria que acabamos de describir. Estamos ante un

gobierno que no construye sino que destruye, que no une sino que separa. Un gobierno incapaz de dialogar y de llegar a acuerdos con nadie.

16. UN PLAN QUE SÓLO PUEDE SER APROBADO CON APOYO DE BATASUNA Y ETA

Las matemáticas no engañan. El gobierno de Ibarretxe está en minoría e, irremediablemente, necesita el apoyo de alguien en el Parlamento para aprobar su Plan. Sabe, perfectamente, porque así se lo han manifestado de forma reiterada, que no puede contar ni con los socialistas vascos ni con el PP. El único que queda, por tanto, es Batasuna.

El Plan Ibarretxe sólo puede ser aprobado en el Parlamento con el consentimiento y apoyo de Batasuna. Y, quien dice Batasuna, dice ETA, pues es inimaginable que Batasuna actúe sola. Aunque Ibarretxe y su gobierno traten de ocultar este hecho, sumiendo en una ambigüedad y confusión interesado los temores para aprobar el Plan, éste es el final inevitable. Las matemáticas no engañan. Conviene dejarlo muy claro y decirlo también alto para que todo el mundo se atenga a las consecuencias.

Esto explica muchas de las cosas que están pasando en el país y en el Parlamento Vasco. Explica la oposición radical del gobierno de Ibarretxe a la ilegalización de Batasuna; explica la ayuda y la defensa militante que Ibarretxe y su gobierno prestan a la organización ilegalizada: recurso ante el Tribunal Constitucional, recurso a Estrasburgo, etc.; y explica, sobre todo, el incumplimiento de la resolución judicial que obligaba a la disolución de Batasuna en el Parlamento. No es que el Gobierno haya perdido el juicio, o se haya compadecido de los ilegalizados, no. Lo que hay detrás es un interés político inmediato. Ibarretxe se juega mucho en esta cuestión. De ello depende la aprobación, nada más ni nada menos, que la tramitación de su "*Plan*".

17. UN “PLAN” ELABORADO PENSANDO, DESDE EL PRINCIPIO, EN BATASUNA Y ETA

Es la conclusión lógica y elemental del razonamiento anterior. Está elaborado pensando en HB y ETA, pues son los únicos que lo pueden apoyar. Si el gobierno hubiera deseado los apoyos, como dice, por ejemplo de los socialistas vascos, no hubiera presentado un plan que deroga el Estatuto, abandonando así los principios de consenso y pacto que conlleva el Estatuto. Si hubiera deseado el apoyo del PSE-EE, no hubiera presentado un proyecto que no es compatible con la Constitución. Es absurdo presentar un proyecto antiautonomista a un partido autonomista. Tan absurdo como presentar una alternativa anticonstitucional a un partido constitucionalista. Una cosa es que el Gobierno Vasco esté equivocado, y otra cosa muy distinta que no sepa lo que está haciendo.

Cuando se opta por el abandono de la vía estatutaria, por la autodeterminación, por fórmulas anticonstitucionales, por la independencia –sean cuales sean las razones y los motivos- ya se sabe de antemano que sólo se puede contar con la compañía de quienes comparten, y han compartido desde siempre, esa tesis; la del no al Estatuto, la de la autodeterminación, la independencia, la territorialidad, etc., es decir, el nacionalismo radical, Batasuna y ETA.

18. EL PLAN ES UN INSTRUMENTO PARA CONSTRUIR EL FRENTE NACIONALISTA

Lo de menos es saber cuáles han sido las razones de esta opción realizada por el nacionalismo vasco gobernante: convicciones políticas derivadas de su radicalización, intereses electorales en su competencia con los radicales, etc. Ni siquiera las intenciones son algo decisivo. Otorguémosles el beneficio de la duda y pensemos que lo hacen creyendo contribuir a la solución de un problema histórico o al fin de la violencia, mediante el sistema de

domesticación del nacionalismo radical, o del vaciamiento de su electorado, lo que afectaría lógicamente al terrorismo.

Los hechos y la trayectoria, más bien, nos inducen a pensar que no es poesía sino prosa lo que hay detrás, y que estamos ante una política oportunista, excluyente y de perpetuación en el poder. Pero, en cualquier caso, como decíamos, lo decisivo no son las motivaciones sino las consecuencias. Consecuencias que afectan tanto a la política a seguir para aprobar el Plan como al contenido mismo de la “cosa” resultante.

En cuanto a procedimiento a seguir, implica una política nacionalista radical, y una estrategia de alianza que busca reconstruir la unidad y la colaboración nacionalista; en definitiva, estaríamos ante el intento de reconstruir la vía iniciada en Estella –tras el Pacto con ETA- bajo nuevas formas políticas. Las consecuencias de pactar con Batasuna no sólo afectan al procedimiento, sino, sobre todo, al resultado: un marco político conseguido con el apoyo de Batasuna no es lo mismo que un proyecto consensuado con fuerzas autonomistas.

19. NO ES UNA REFORMA DEL ESTATUTO. ES EL ABANDONO DE LA VÍA ESTATUTARIA

Aunque en un principio no fue así, a medida que han ido surgiendo resistencias contra el Plan en la sociedad, se ha querido, por parte de Ibarrexe y su gobierno (PNV, EA, IU), presentar el “Plan” como si se tratase de una reforma del Estatuto. No es cierto. Estamos ante una falsedad más, como es muy fácil de demostrar.

Ni en cuanto al procedimiento, ni en cuanto al contenido, estamos ante una reforma del Estatuto. En cuanto al procedimiento, porque no se atiene a lo previsto en el Estatuto –artículo 46- para su reforma, que exige mayoría absoluta, aprobación por las Cortes Generales y referéndum. Tanto el propio

Lehendakari, como los dirigentes nacionalistas, han afirmado y reiterado desde el principio que, aunque las Cortes Generales se opongan, el proceso y la consulta seguirán adelante. Como dice Ibarretxe, *“pase lo que pase”*. No es casual que el texto articulado filtrado a la prensa en su Disposición Final estableciera que *“EL ESTATUTO DE GERNIKA QUEDA DEROGADO”*.

20. NO ES UNA REFORMA ESTATUTARIA, SINO LA RUPTURA CON EL ESTATUTO

Si en cuanto al procedimiento no se respeta lo previsto por el propio Estatuto de Gernika, en cuanto al contenido del *“Plan”*, en cuanto al contenido del *“nuevo marco”* previsto, estamos ante la ruptura total con el Estatuto. La autonomía vasca es una fórmula política que no es algo ajeno e independiente de la Constitución y de otras leyes básicas. En cambio, la propuesta de Ibarretxe, de forma unilateral, invade ámbitos y preceptos cuya regulación corresponde a la Constitución o a las leyes básicas -al bloque constitucional- en concreto, como es el caso de la Justicia o la Seguridad Social, aunque se podrían multiplicar los ejemplos. Ni siquiera siguiendo escrupulosamente un procedimiento de reforma estatutaria –que no lo hace- se podrían aprobar en cuanto al contenido las pretensiones del tripartito.

21. LA RUPTURA DE UN PACTO ENTRE LOS VASCOS

El Estatuto de Gernika es algo más que una ley o una norma jurídica. Es algo más. Tiene cuerpo de Ley pero alma de Pacto. La elaboración y aprobación constituyó un acuerdo histórico entre vascos con sentimientos, ideologías, concepciones políticas, .. distintas. Acuerdo entre vascos, entre territorios, entre el País Vasco y España. Basado en unos principios de consenso y concertación, que no se puede alterar unilateralmente. Un pacto de convivencia presente y futura, y, por tanto, con vocación de permanencia. Es, con todo esto, con lo que rompe el Plan Ibarretxe.

22. LA RUPTURA DE UN PACTO ENTRE TERRITORIOS

El País Vasco está constituido por territorios diversos desde el punto de vista social y político. La autonomía o los Derechos Históricos, forales, o como lo queramos llamar, han residido tradicionalmente en las distintas provincias y territorios. Al igual que han sido provinciales los Conciertos Económicos. Así esta reconocido, también, en el actual ordenamiento autonómico y constitucional, que hace de los Territorios Forales los poseedores de esos derechos.

El Estatuto de Gernika constituyó, por primera vez en nuestra historia -tras la frustrada experiencia del Estatuto del 36- una Comunidad Autónoma Común. Establece una unidad política, donde se integran los distintos territorios sin renunciar a sus particularidades. Para ello, hubo que hacer un esfuerzo de equilibrio, respetando las personalidades diferenciadas, para integrar los territorios en un Proyecto Común. Si se altera aquel compromiso, estamos abriendo la puerta, nuevamente, a la disgregación de la Comunidad Autónoma. El territorio que discrepase del nuevo marco tendría plena legitimidad para replantearse su presencia.

23. LA RUPTURA DE UN PACTO ENTRE VASCOS Y ESPAÑA

El Estatuto fue producto, en primer lugar, de una larga labor de negociación, consenso, entre las distintas fuerzas políticas vascas. Pero fue, al mismo tiempo, el resultado de la negociación y la concertación entre las instituciones vascas y el Estado. Si se quiere ahora alterar el resultado de aquel compromiso histórico, es condición previa, hacerlo también a través del diálogo y el compromiso entre las distintas instancias políticas. Nadie, ni el Gobierno Vasco, ni el Gobierno Central, pueden pretender alterar unilateralmente aquel pacto.

24. RUPTURA UNILATERAL. UNA TRAICIÓN AL ESTATUTO

Es algo de sentido común que los pactos vinculan a quienes los firman, y que se derivan de ello una serie de derechos, pero también una serie de obligaciones que nadie puede incumplir. Lo que en Derecho, desde tiempo inmemorial, se ha conocido como el principio "*Pacta sunt servanda*" –siendo inaplicable, como hemos visto, el instituto excepcional "*Rebus sic stantibus*". En nuestro caso, además de la dimensión jurídica, está la política y la histórica, a la que son más aplicables todavía dichos principios.

El plan Ibarretxe, en cambio, pretende saltarse de forma unilateral dicho compromiso. Esta unilateralidad es el pecado original del Plan. El compromiso al que se llegó entre distintas formaciones políticas, si se quiere alterar, hay que hacerlo a través de un nuevo compromiso. Esto es aplicable, como hemos dicho, a la triple dimensión –entre vascos, entre territorios, entre el País Vasco y España- del Pacto que contiene el Estatuto de Gernika. En caso contrario, estaríamos ante una traición a un acuerdo de alcance histórico.

25. QUIEBRA DE LAS BASES SOBRE LAS QUE SE ASIENTA LA CONVIVENCIA

La convivencia entre los vascos se ha basado siempre en el respeto a la diferencia, en la unidad dentro de la diversidad. En lo que se ha denominado el "*pactismo*" vasco. Y cuyo alcance acabamos de analizar en los puntos anteriores. Es algo distinto al mero juego de mayorías y minorías. Este juego entre mayorías y minorías es algo consustancial a los sistemas democráticos, pero la democracia no se agota con eso. A la democracia la definen, además, otros muchos aspectos: normas básicas de rango constitucional, permanencia en el tiempo de esas normas, el respeto a unas reglas de juego, etc., etc.

Y, especialmente, en las sociedades plurales, atravesadas por divisiones de tipo político, cultural, de identidades, etc., etc. –y ese es nuestro caso- el juego de mayorías y minorías, necesita, además, del respeto a una política de consensos. Es lo que, en términos constitucionales y aplicado a otros países, se conoce como “*democracia consociacional*”. En el caso del País Vasco, ha sido la tradición del pactismo y la concertación la que ha ejercido esa función. Lo que nos propone el “*Plan Ibarretxe*” es abandonar con estos principios que constituyen la mejor de la tradición política vasca, derivándose de ello graves consecuencias para la convivencia y el autogobierno.

26. EL PLAN IBARRETXE ES UN PROYECTO ANTIESTATUTARIO

De lo dicho hasta ahora se desprende, inevitablemente, la conclusión de que estamos ante algo antiestatutario. Ni se respetan los procedimientos, ni los contenidos, ni el fondo ni la forma. Ni la legalidad ni los Pactos.

27. UN “PLAN” ANTICONSTITUCIONAL

Si es antiestatutario, es naturalmente anticonstitucional. Además, ya hemos señalado anteriormente que va en contra de las disposiciones de la Constitución en materia competencial y de articulación territorial. No deteniéndose ni siquiera a la hora de cuestionar la declaración de derechos y deberes establecidos por la Constitución.

El documento de Ibarretxe no se sustenta en principios y derechos reconocidos por la Constitución y el Estatuto, sino en principios defendidos y compartidos por el conjunto del nacionalismo –autodeterminación, ámbito de decisión, soberanía originaria, etc., etc.- que, más allá de constituir falacia históricas o políticas, no pueden tener jamás poder vinculante para el conjunto de la

sociedad al ser cuestiones no reconocidas ni por el Estatuto ni por la Constitución.

28. SIN ENCAJE EN LA UNIÓN EUROPEA Y QUE VA EN CONTRA DEL PROYECTO DE CONSTITUCIÓN EUROPEA

Basta mirar el artículo 1 del Proyecto de la futura Constitución Europea para darse cuenta de que nace “de la voluntad de los ciudadanos y de los Estados de Europa de construir un futuro común”; y de que son los Estados miembros los que confieren competencias a la Unión Europea para alcanzar sus objetivos comunes. Son pues los Estados miembros los que tienen que ser coordinados por la Unión Europea para alcanzar políticas comunes.

29. NO ACORDE CON EL DERECHO INTERNACIONAL

El fundamento del Plan Ibarretxe se basa en una imposición y dos ideas: Ibarretxe afirma que **todos** tenemos que admitir que la solución del problema de normalización política estriba en asumir que el Pueblo Vasco: 1) No es una parte subordinada del Estado sino, 2) un pueblo con identidad propia, que tiene derecho a decidir unilateralmente su propio futuro.

Este derecho a decidir unilateralmente, y sin contar con el resto de los españoles, su propio futuro -es decir, el derecho de autodeterminación- se pretende sustentar bajo un soporte de aparente, cuando no engañosa, legalidad internacional. Únicamente se detiene en su justificación en el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que datan ambos de 1966.

Sin embargo, silencia la evolución y actualización posterior de este Derecho Internacional que redefine y aclara la relación existente entre la autodeterminación y la integridad territorial de los Estados.

En concreto en los acuerdos internacionales posteriores, el derecho a la autodeterminación queda perfectamente delimitado para prevenir cualquier amenaza contra la integridad territorial de un Estado democrático que respete los derechos humanos y la voluntad de autogobierno de los pueblos que lo componen. Así la Declaración relativa a los principios de Derecho Internacional sobre las Relaciones de Amistad y Cooperación entre los Estados (1970), la Declaración y Programa de Acción de Viena-Conferencia Mundial de Derechos Humanos (1993)- y la Declaración 50/6 con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas (1995), establecen que la libre determinación no se entenderá en el sentido de que autoriza o fomenta cualquier acción encaminada a quebrantar o menoscabar, total o parcialmente, la integridad territorial o la unidad política de Estados soberanos e independientes, que se conduzcan de conformidad con el principio de igualdad de derechos y del libre acceso de los pueblos que lo conforman a su autogobierno, y estén, por tanto, dotados de un gobierno que represente a la totalidad del pueblo perteneciente al territorio, sin distinción alguna.

30. NO RESPETA LA LEGALIDAD NI LA DEMOCRACIA

En el Debate de Política General de 27 de septiembre de 2002, el Lehendakari Ibarretxe manifestó que, el proceso para llevar adelante su Plan sería legal y democrático atendiendo a la vía procedimental contemplada en las normas estatutarias y constitucionales vigentes.

Pero tras la pantalla del cumplimiento formal de la legalidad constitucional y estatutaria, al final, resulta evidente que se propone un desenganche con respecto al procedimiento de reforma previsto en el artículo 46 propio Estatuto, ya que en el hipotético caso de que lograrse superar el trámite de la mayoría absoluta en el Parlamento Vasco previsto en su apartado 1.b) y, por lo tanto, fuese remitido a las Cortes Generales, éstas, con toda seguridad lo rechazarían. Este rechazo, debería suponer, el fin de la iniciativa y el desistimiento de la misma por parte de sus promotores. Sin embargo, el propio

Ibarretxe ha manifestado hasta la saciedad que pese a todo, la consulta tendrá lugar. Dicha convocatoria y la consiguiente consulta, estarían viciadas de nulidad radical, de nulidad de pleno derecho por haber prescindido total y absolutamente del procedimiento establecido en el bloque de constitucionalidad.

Tampoco respeta la democracia. Unos de los principios básicos del orden democrático es el respeto a las leyes, el cumplimiento de las reglas del Estado de Derecho. El principio de legalidad constitucional es una conquista nacida de la Revolución Francesa que vino a sustituir las técnicas de los gobiernos absolutos. En el Antiguo Régimen, el derecho no era visto como legalidad, sino como un conjunto de derechos subjetivos. El Derecho público se articulaba sobre la clave de bóveda de la posición subjetiva del Monarca, sin estar sometido ni él ni sus gobiernos a las leyes generales. Esta concepción late en la propuesta de Ibarretxe, prescinde de la legalidad. Sin democracia no hay legalidad, puesto que las leyes no emanan de un poder legítimo. Pero sin legalidad, tampoco hay democracia. Por ello el incumplimiento de las normas previstas en el bloque de constitucionalidad –Constitución y Estatuto– determina que el Plan Ibarretxe no puede ser calificado como democrático. Es una falsedad decir que la democracia se reduce al principio de mayoría. El principio de la mayoría, para considerarse democrático, debe expresarse respetando los marcos legales.

31. UN DEBATE EN DESIGUALDAD DE CONDICIONES

Ibarretxe introduce el debate sobre su plan en una situación de absoluta falta de libertad. La amenaza que pende sobre los no nacionalistas determina que la acción política no se desarrolle en condiciones de igualdad. Mientras unos no tienen ningún problema en exponer sus programas e iniciativas, quienes no somos nacionalistas, haciendo de tripas corazón, tenemos que defender nuestras ideas sorteando toda clase de dificultades. Se nos está vulnerando el derecho a la vida y a la integridad física y moral. La libertad ideológica no la

tenemos garantizada. Nuestro derecho fundamental a la libertad y a la seguridad no se respeta. Al igual que el derecho a la libre expresión, asociación y participación política. No existe una paridad de oportunidades entre todas las fuerzas políticas, no existe una paridad de derechos, ni una paridad de medios. Y precisamente esa situación de desigualdad la sufrimos quienes nos oponemos al Plan Ibarretxe.

Objetivamente, el Lehendakari se está beneficiando de la falta de libertades que padecemos quienes no somos nacionalistas. La solidaridad con los amenazados se desvanece cuando se trata de defender su proyecto. Hace abstracción de la situación y plantea su proyecto como si Euskadi fuese Suiza. Pero lo más grave es que justifica el mismo para normalizar la situación política y lograr la paz.

32. UN PLAN QUE NO ES PARA TERMINAR CON EL TERRORISMO

En su intervención, el día 27 de septiembre de 2002, Ibarretxe justificó la necesidad de su Plan para dar respuesta a una esperanza. Para dar respuesta al callejón sin salida que representa ETA y al inmovilismo del PSOE y del PP.

Ibarretxe imprimió a su Plan un sentido un tanto taumatúrgico al presentarlo como la solución poco menos que milagrosa a todos los males del país. Sin embargo el Consejero de Interior, Javier Balza afirmó hace unas fechas –no sin cierta polémica en el mundo nacionalista- que la vía policial era la adecuada para terminar con ETA. Que otros medios eran cosa del pasado.

Javier Balza es un Consejero importante dentro del Gobierno Vasco y sabía lo que decía. Esas manifestaciones dejan al descubierto que el Plan Ibarretxe no es un medio para terminar con el terrorismo. Es un medio para conseguir otro fin. El Plan Ibarretxe, por el contrario, está debilitando la unidad de acción contra el terrorismo. Está creando recelos y enfrentamientos entre las

administraciones encargadas de velar por la seguridad. Está provocando un efecto negativo en la lucha contra el terrorismo.

Los objetivos de Ibarretxe son otros. El objetivo perseguido con la presentación del Plan no es tanto que éste prospere, y que ETA esté de acuerdo con lo conseguido y deje las armas, como consolidar de forma clara una hegemonía nacionalista toda vez que, como considera Balza, ETA ya es algo residual. La radicalización del PNV y EA obedece a un interés puramente electoral para hacerse con el electorado de Batasuna. Con esta radicalización pretenden cerrar el círculo nacionalista abarcando desde aquellos que defienden posiciones más moderadas hasta los que normalmente han votado Batasuna.

33. EL PLAN IBARRETXE DA LA ESPALDA A LAS VÍCTIMAS DEL TERRORISMO

El Plan Ibarretxe prescinde de la realidad vasca. Lo más real de la historia vasca de los últimos 25 años son las víctimas del terrorismo. No es posible debatir el futuro político de la sociedad vasca dejando de lado el significado de las víctimas. No es posible discutir acerca del ordenamiento jurídico que corresponde a la sociedad vasca como si no hubiera habido víctimas.

Existe algo que se puede denominar la verdad de las víctimas: no lo que estos pensaron en vida. No. La verdad de las víctimas está constituida por la intención con la que fueron hechas víctimas: porque estorbaban, porque eran un impedimento para alcanzar el ideal de sociedad que ETA tiene para Euskadi, una sociedad homogénea, definida desde el sentimiento de pertenencia exclusivamente nacionalista.

La verdad de las víctimas hace imposible que el ordenamiento que se le dé a la sociedad vasca refleje de alguna manera el ideal de sociedad que persigue ETA y por lo que ha asesinado a las víctimas, es decir, la anulación del

pluralismo, la eliminación de la libertad del ciudadano para ser ciudadano y la exclusión social por pensar diferente.

Para nosotros, la cuestión de las víctimas no es una cuestión que se agota en el sentimentalismo. No es una cuestión solo de cariño, de cercanía y de homenajes. Es una cuestión política de primera magnitud. El nacionalismo no debe olvidar que las víctimas han sido asesinadas porque ETA no ha aceptado nunca el Estatuto de Gernika, no ha aceptado sus pilares fundamentales, las vigas maestras donde descansa su legitimidad: el pluralismo de la sociedad vasca y el pacto como instrumento para la convivencia. Por eso ETA ha buscado siempre su deslegitimación.

Nosotros no aceptaremos nunca un ordenamiento jurídico para la sociedad vasca que implique, aunque sea de lejos, negar la realidad de las víctimas, olvidar su verdad, ocultar que fueron asesinadas para que no molestaran o no ensuciaran el ideal de sociedad homogénea definida por el sentimiento de pertenencia exclusivo a la nación vasca de ETA. Cualquier cosa que se le parezca significaría para nosotros volver a matar a las víctimas, esta vez asesinarlas políticamente.

34. UN PLAN QUE PERJUDICA A LA ECONOMÍA

El importante desarrollo económico y social del País Vasco no puede entenderse si no es por la institución del Concierto Económico que la Constitución puso en pie y el Estatuto ratificó y concretó. El impacto del Concierto Económico en la evolución del País Vasco, desde el punto de vista social y económico, es verdaderamente satisfactorio. Estatuto y Concierto constituyen la piedra angular que ha dotado a las Administraciones Públicas Vascas de importantes instrumentos fiscales, económicos y financieros que han coadyuvado e impulsado nuestro desarrollo económico y social y han servido asimismo para mitigar la importante crisis económica que atravesó el País Vasco durante la década de los ochenta y regenerar el tejido productivo.

En el plano económico, el Estatuto y el Concierto aportaron seguridad a las inversiones. Una fiscalidad pegada al terreno, adaptada al tejido industrial vasco fomentó la competitividad de nuestras empresas.

El Plan Ibarretxe, la estrategia soberanista del nacionalismo esta creando, sin embargo, incertidumbre en los agentes económicos. La economía necesita bases sólidas, sosiego social y horizontes despejados para su desarrollo.

La confrontación en el seno de las instituciones provocada por la división entre las fuerzas políticas por la deriva soberanista, está teniendo consecuencias negativas en el orden financiero de aquellas, que de forma indirecta repercuten en el desarrollo económico. Recordemos las enormes dificultades del Gobierno Ibarretxe para aprobar sus últimos presupuestos. Recordemos la “Ley en blanco” que aprobó determinadas partidas presupuestarias para 2002, y que fue declarada inconstitucional por el Tribunal Constitucional. Recordemos por último que las Diputaciones de Gipuzkoa y Vizcaya no lograron aprobar los presupuestos de 2003.

La inestabilidad política, la confrontación institucional y la incertidumbre provocadas por el proyecto de Ibarretxe, comienzan a pasar factura a la economía vasca.

Quienes deciden las inversiones, necesitan seguridad. Justamente lo contrario es lo que ofrece el Plan Ibarretxe.